

ANEXO XI

Prueba RAE-PIPR213, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo final de grado medio en piragüismo recreativo guía en aguas bravas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Navega con piragua en aguas bravas de grado III, aplicando técnicas y maniobras de porteo, control de la embarcación, slalom/navegación y esquimotaje adecuadas a las exigencias del circuito establecido.

- Se ha realizado el recorrido completo en un tiempo inferior al establecido por el demostrador en incrementado en un 20%, que se añadirá al tiempo final.
- Se ha realizado toda la prueba sin ningún tipo de ayuda externa y sin perder el material
- Se ha realizado el paso por las puertas, de la zona de control de embarcación de forma reglamentaria, en el orden establecido y de acuerdo con las trayectorias establecidas en el croquis del circuito, y con máximo de tres toques.
- Se ha controlado la trayectoria curvilínea de la embarcación en cada paso de puerta de la zona de «control de embarcación» con acción de propulsión en el interior de la curva y sin maniobras de frenado.
- Se ha mantenido el cubrebañeras colocado y el palista dentro de la piragua desde la zona de entrada al cauce hasta la zona de desembarque.
- Se han realizado 4 remotes, dos a cada lado, un decalé de 3 puertas y el paso de dos puertas en la corriente principal, pasando por las puertas de forma reglamentaria, sin repetición, sin considerar los toques, y de acuerdo con el orden y las trayectorias establecidas en el croquis del circuito de la zona de slalom grado III
- Se han ejecutado las acciones motrices necesarias con similar destreza por ambos lados.
- Se ha realizado un doble esquimotaje entre las puertas 9 y 10 (dos esquimotajes con vuelta completa, entrando por un lado y saliendo por el otro) en el tramo enmarcado por los palos de las puertas.

Prueba asociada: «navegación en aguas bravas de grado III».

- Zona de salida: El palista comenzará la prueba desde la zona de salida con todo el material:

Piragua y pala que cumplan los requisitos establecidos.

Equipamiento personal colocado: cubrebañeras, zapatillas o escaarpines, chaleco y casco homologados, e indumentaria adecuada a las condiciones del agua y climatológicas existentes.

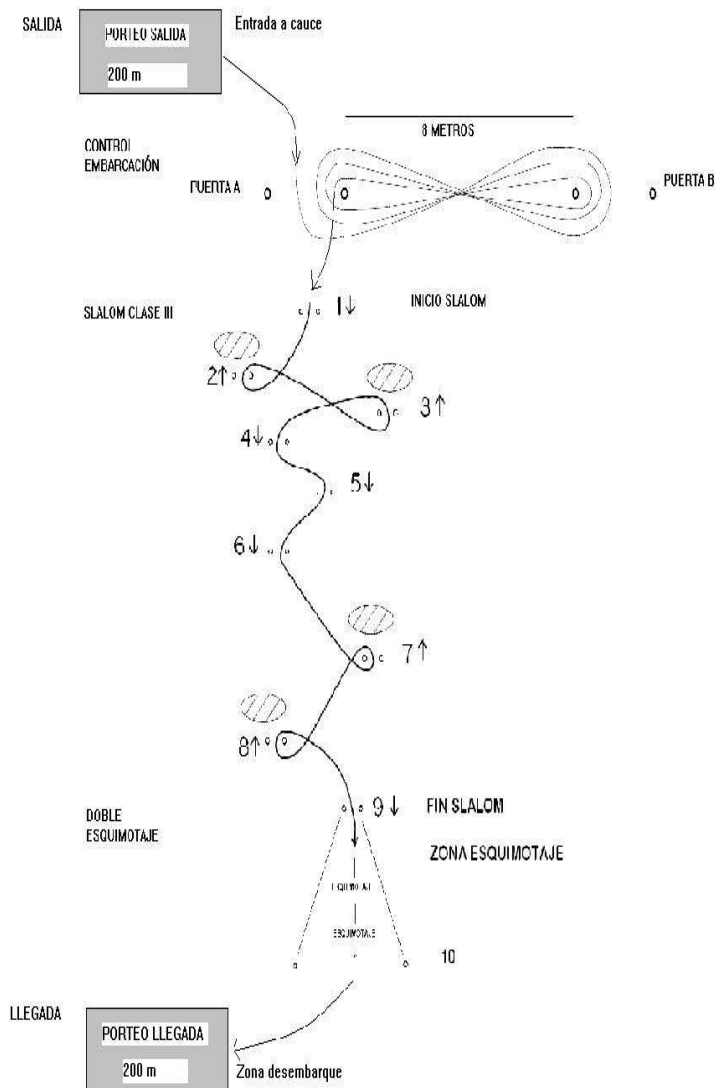
- Zona de porteo de salida: recorrido de 200 mts de longitud que comienza en la salida y termina en la entrada al cauce de agua. El palista recorrerá esta distancia hasta la entrada en el cauce portando todo su material (piragua, pala y equipamiento personal).
- Zona de entrada en el cauce: zona delimitada en la orilla del cauce, donde termina el porteo y desde donde el palista se introducirá en la piragua y colocará el cubrebañeras.
- Zona de control de embarcación: zona de navegación en aguas tranquilas previa a la zona de slalom grado III donde se realizará un circuito formado por dos puertas alineadas y separadas 8 metros entre sus palos interiores.

Desde el punto de acceso al agua se propulsará hasta la puerta número A y desde ahí, realizará el paso por la puerta B y regresará a la puerta A, describiendo una trayectoria en forma de ocho. Este circuito lo realizará tres veces, finalizando al superar la puerta A al final del tercer recorrido.

- Zona de slalom grado III: Esta zona se situará en un cauce de aguas bravas de grado III. El palista deberá realizar un circuito de nueve puertas, con 4 remontes, dos a cada lado, más decalé de 3 puertas y las puertas 1 y 9 de salida y final de la zona, respectivamente.
- Zona de esquimotaje: situada en aguas bravas con dificultad grado III, está delimitada por las puertas 9 y 10 del circuito situadas dentro de la vena principal de la corriente y a una distancia aproximadamente de 20 m entre ellas.

El palista se situará en la vena principal y cuando haya superado la puerta 9 realizara el doble esquimotaje.

- Zona de desembarque: zona delimitada en la orilla del cauce, donde el palista, debe salir de la embarcación.
- Zona de porteo de llegada: espacio de 200 mts de longitud que comienza en la zona de desembarque y termina en la llegada. El palista recorrerá esta distancia hasta la llegada portando todo su material (piragua, pala y equipamiento personal).
- El cronómetro se pondrá en marcha cuando el palista con la embarcación franquee el área de salida o a la señal de inicio de prueba.
- El cronómetro se parará cuando el palista con todo el material (equipamiento personal, embarcación y pala) franquee el área de llegada.
- Esta prueba se podrá realizar dos veces, y se utilizará el mejor tiempo realizado.



2. Navega con hidrotreino y nada en aguas bravas de grado III, aplicando técnicas y maniobras de natación en aguas bravas, aleteo y slalom/navegación por los dos lados, adecuadas a las exigencias del circuito establecido.

- Se ha realizado el recorrido completo (descenso de natación en aguas bravas, retorno a pie, y descenso en hidrotreino), sin considerar los toques de puerta, en un tiempo inferior al establecido por el demostrador e incrementado en un 20%.
- Se han realizado dos remotes y el paso de tres puertas en mitad de la corriente, siguiendo el orden establecido y utilizando la natación en aguas bravas.
- Se han realizado dos remotes y el paso de tres puertas en mitad de la corriente, siguiendo el orden establecido y utilizando la navegación en aguas hidrotreino
- Se ha mantenido la posición básica sobre el hidrotreino durante toda la prueba, sin pérdida de estabilidad ni suelta del mismo.
- Se ha aplicado la técnica de aleteo para la propulsión del hidrotreino.
- Se ha realizado la fase de retorno a pie provisto del calzado adecuado, establecido previamente por el tribunal.

Prueba asociada: «navegación en hidrotrineo y natación en aguas bravas de grado III».

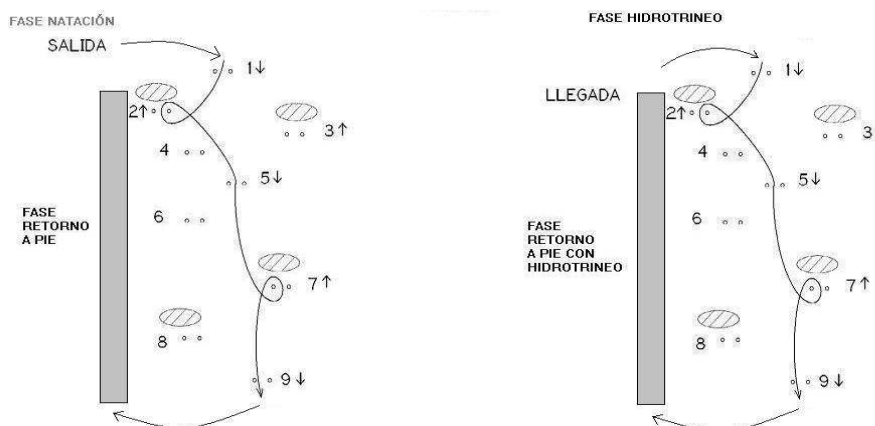
- El palista comienza desde la zona previa a la salida depósito del material, equipación del palista y acceso obligatorio al cauce para el slalom en hidrotrineo.
- La salida estará situada por encima de la línea de salida que determina la puerta 1.
- Al comienzo de la prueba el palista deberá:

Presentar el equipo de la prueba: Traje de neopreno, escaarpines o zapatillas adecuadas, aletas, chaleco y casco homologados, hidrotrineo
Equiparse con el material adecuado al primer descenso.

- A partir de la zona de salida el palista comenzará la prueba y descenderá dos veces un circuito formado por:

Cinco puertas en aguas bravas de grado III con 2 remotes, uno a cada lado, una puerta de paso en mitad de corriente más las puertas 1 y 5 de salida y llegada, respectivamente. Se recomienda las puertas 1, 2, 5, 7 y 9, del recorrido de la zona de slalom en grado III de la prueba de navegación.

- El primer descenso se realizará utilizando técnicas de natación en aguas bravas, volverá corriendo a la zona previa a la salida, donde se pondrá las aletas y cogerá el hidrotrineo, para realizar el segundo descenso de navegación en hidrotrineo.
- El cronómetro se pondrá en marcha al primer paso del deportista nadando por la puerta 1.
- Tras el descenso en hidrotrineo el palista volverá hasta la zona de control con todo el material (hidrotrineo y aletas).
- El tribunal determinará las características del cazado utilizado durante la fase de retorno a pie.
- El cronómetro se parará cuando el palista vuelva a la zona de control.
- Esta prueba se podrá realizar dos veces, y se utilizará el mejor tiempo realizado.



Condiciones básicas de realización de la prueba de carácter específico: Espacios y equipamientos

- Espacios de almacenamiento o hangar:

Hangar o espacio de almacenamiento del material a utilizar. Las embarcaciones podrán estar al aire libre.

- Espacio de navegación:

La zona de navegación deberá constar de tres espacios para la realización de las tres pruebas:

Un tramo de aguas tranquilas con una balización de una distancia de 20 m.

Un tramo de aguas bravas grado III con contracorrientes a ambos lados de una corriente central e instalación de cuerdas transversales para la ubicación de 9 puertas de slalom.

Un tramo de aguas bravas grado II profundo y libre de obstáculos, con una longitud que la corriente requiera al menos 20 segundos en recorrerla.

Toda la zona de navegación deberá estar próxima a una orilla en la que los jueces tendrán plena visibilidad para valorar la prueba, así como poder realizar los porteos y recorrido a pie en la prueba de hidrotineo y natación.

Los tramos de aguas bravas deberán finalizar en tramos planos que garanticen la seguridad. Igualmente dispondrán de accesos de embarque y desembarque por encima y por debajo de los mismos.

Este espacio puede ser un campo de slalom.

– Equipamiento por participante:

Kayak o canoa de aguas bravas de 2,30 a 3,60 metros de eslora, con bañera y cubierta cerrada, dotada de reservas de flotabilidad adelante y detrás, y un volumen mínimo de 220 litros.

Pala, chaleco, casco y cubrebañeras. En el caso de elementos de seguridad, que cumplan la normativa vigente de seguridad y homologación.

Será obligatorio el uso de calzado apropiado y de prendas adecuadas a la temperatura ambiental y del agua.

Hidrotineo y aletas.

ANEXO XII

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque común de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros públicos de la Administración educativa

Serán impartidas por quienes posean la especialidad que a continuación se detalla:

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
Ciclo inicial		
MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.	Educación física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C102. Primeros auxilios.	Educación física Procesos sanitarios.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Procedimientos sanitarios y asistenciales.	Profesores Técnicos de Formación Profesional.
MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.	Educación física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C104. Organización deportiva.	Educación física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
Ciclo final	Especialidad	Cuerpo
MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo.	Educación física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo.	Educación física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad.	Educación física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C204. Organización y legislación deportiva.	Educación física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
MED-C205. Género y Deporte.	Educación física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.